

Tipo Documento	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL	TRD	140.14.06
		Página	Página 1 de 1

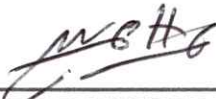
LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que la alcaldía municipal de Ubaté a la fecha no cuenta dentro de la planta de personal con funcionario idóneo y con experiencia para que ejecute “PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS TENDIENTES A CONTRIBUIR CON LA ACTUALIZACION PERMANENTE DE LA METODOLOGÍA SISBEN IV Y GESTIÓN DOCUMENTAL EN EL MUNICIPIO VILLA SAN DIEGO DE UBATÉ.”, que de conformidad al artículo 24 numeral 1 literal (d) de la ley 80 de 1993 y en virtud del artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015, la alcaldía municipal de Ubaté tiene las facultades otorgadas por la ley para realizar la contratación en los términos señalados por la norma.

Expedida en la ciudad de Ubaté, 28 de febrero de 2024

Cordialmente,



WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
Director Administrativo
Secretaría General y de Gobierno

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
NOMBRES	Maria T. Montaña Alarcón	Wilmer Andrey Gordillo Herrera	Wilmer Andrey Gordillo Herrera
CARGO	Auxiliar Administrativo	Director Administrativo	Director Administrativo
FECHA	28/2/2024	28/2/2024	28/2/2024
FIRMA	M. T.		